

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO

172

Modificación del anuncio para presentar propuestas que deriven en la firma de contratos privados de patrocinio de grandes eventos y otras actividades de interés turístico

Antecedentes

1. En el BOIB núm. 169, de 28 de diciembre de 2022, la Fundación Mallorca Turisme publica el anuncio para presentar propuestas que deriven en la firma de contratos privados de patrocinio de grandes eventos y otras actividades de interés turístico, de 23 de diciembre de 2022.
2. En la redacción del anuncio se menciona que las propuestas de patrocinio tienen que ser para grandes eventos y otras actividades de interés turístico, pero no especifica por error que uno de los requisitos necesarios que tiene que cumplir para ser considerado gran evento es que se tiene que tratar de un proyecto con un presupuesto igual o superior a 450.000 €.
3. Para clarificar qué se entiende por gran evento a la hora de presentar las ofertas a la Fundación es necesario modificar el texto del anuncio y añadir el requisito arriba mencionado.

Por todo ello,

Se modifica el anuncio para presentar propuestas que deriven en la firma de contratos privados de patrocinio de grandes eventos y otras actividades de interés turístico, en el siguiente sentido,

Allí donde dice:

No serán objeto de este anuncio para presentar propuestas que deriven en la firma de contratos privados de patrocinio de grandes eventos y otras actividades de interés turístico:

- Patrocinios de proyectos que incluyan las ferias y/o fiestas integradas en el calendario de ferias de Mallorca.
- Patrocinios de clubs deportivos para el funcionamiento ordinario.
- Patrocinios individuales a deportistas destacados.
- Patrocinios a agencias de publicidad, medios de publicidad o creativos.
- Las solicitudes que no cumplan las condiciones establecidas en este anuncio.
- Programas, películas, series, obras, festivales y otros acontecimientos audiovisuales.
- Incompatibilidad con subvenciones de la Fundación Mallorca Turisme. Es incompatible obtener un patrocinio y una subvención para el mismo evento por parte de la Fundación Mallorca Turisme.
- Proyectos, actuaciones, celebraciones y eventos que se celebren desde el 1 de julio de 2023 (día no incluido) hasta el 15 de septiembre de 2023 (día no incluido).
- Los que reciban ayudas de marcas de tabaco, de bebidas alcohólicas de más 20º de graduación o de casas de apuestas o juego.

Las propuestas se tienen que presentar en el Registro electrónico de la Fundación Mallorca Turisme <https://fundacionmallorcaturisme.sedelectronica.es/>, en el trámite solicitud de patrocinios de grandes eventos y otras actividades de interés turístico y tienen que estar dirigidas a la presidencia de la Fundación Mallorca Turisme.

Tiene que decir:

No son objeto de este anuncio para presentar propuestas que deriven en la firma de contratos privados de patrocinio de grandes eventos y otras actividades de interés turístico:

- Patrocinios de proyectos que incluyan las ferias y/o fiestas integradas en el calendario de ferias de Mallorca.
- Patrocinios de clubs deportivos para el funcionamiento ordinario.
- Patrocinios individuales a deportistas destacados.
- Patrocinios a agencias de publicidad, medios de publicidad o creativos.





- Las solicitudes que no cumplan las condiciones establecidas en este anuncio.
- Programas, películas, series, obras, festivales y otros eventos audiovisuales.
- Incompatibilidad con subvenciones de la Fundación Mallorca Turisme. Es incompatible obtener un patrocinio y una subvención para el mismo evento por parte de la Fundación Mallorca Turisme.
- Proyectos, actuaciones, celebraciones y eventos que se celebren desde el 1 de julio de 2023 (día no incluido) hasta el 15 de septiembre de 2023 (día no incluido).
- Los que reciban ayudas de marcas de tabaco, de bebidas alcohólicas de más 20º de graduación o de casas de apuestas o juego.
- **Proyectos con un presupuesto inferior a 450.000 euros, impuestos excluidos.**

Las propuestas se tienen que presentar en el Registro electrónico de la Fundación Mallorca Turisme <https://fundacionmallorcaturisme.sedelectronica.es/>, en el trámite solicitud de patrocinios de grandes eventos y otras actividades de interés turístico y tienen que estar dirigidas a la presidencia de la Fundación Mallorca Turisme.

Palma, 11 de enero de 2023

El director de la Fundación Mallorca Turisme

Miguel Pastor Jordá

